



RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA A PROFESIONAL DE LA EDUCACION

RESOLUCION (E) N° 1693

FECHA, 06 MAY 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio 667 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.01, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 916 del 10.03.2016, que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 320 del 15.03.2010, que reconoce asignación experiencia.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 987 del 16.03.2016, que nombra docente a contrata desde 09.03.2016 hasta 28.02.2017, con 08 horas cronológicas semanales en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Media EPJA, conforme al PADEM.

RESOLUCION:

1.- RECONOCESE, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE	:	GERMAN AQUILES UTRERAS GALLEGOS
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO POLIVALENTE JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
RUN	:	12.970.398-9
FECHA DE ANTIGÜEDAD	:	09.03.2006 (se reconoce el primer bienio)
FECHA DE CUMPLIR BIENIO	:	09.03.2016
N° DE BIENIOS	:	05 bienios
PORCENTAJE	:	33.4 %

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFA DAEM (R)



MVY / HHH / OES / RMR / eol

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta, Liceo JAPA.